

## **ANUNCIO**

### **APROBACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO 2009.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2009 ha sido aprobado el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua potable correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, previo al contencioso – administrativo, contra la aprobación del citado padrón de contribuyentes, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

En San Miguel de Aguayo, a 10 de septiembre de 2009.

EL ALCALDE

Fdo: Alberto Fernández Saiz.